



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

15912***Decreto 42/2014, de 12 de septiembre, por el que se dispone el cese y el nombramiento de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears***

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los consejeros elevar su propuesta.

Por otra parte, el artículo 13 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que los secretarios generales han de ser nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

En sentido similar, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, establece que los directores generales se nombran y se separan por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería. El director de la Oficina de Control Presupuestario tiene asimilado el rango director general, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 13/2011, de 18 de junio, del presidente de las Illes Balears por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de las Illes Balears, modificado por el Decreto 22/2011, de 6 de julio.

Por todo lo anterior, a propuesta del presidente y de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, en relación con los altos cargos de la consejería respectiva, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de día 12 de septiembre de 2014,

DECRETO

Primero

Disponer el cese del señor Bartomeu Alcover Bisbal como director de la Oficina de Control Presupuestario y agradecerle los servicios prestados.

Segundo

Disponer el nombramiento del señor Bartomeu Alcover Bisbal como secretario general de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

Tercero

El cese del señor Bartomeu Alcover Bisbal como director de la Oficina de Control Presupuestario tiene efectos el mismo día en el que se publique este decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Cuarto

El nombramiento del señor Bartomeu Alcover Bisbal como secretario general de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades tiene efectos a partir del día siguiente al de la publicación del presente decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 12 de septiembre de 2014

**La consejera de Educación, Cultura
y Universidades**

Joana Maria Camps Bosch

El presidente

José Ramón Bauzá Díaz

